

Versión estenográfica de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, 17 de julio de 2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Buenas tardes a todas las personas.

Siendo las 17 horas con 33 minutos del 17 de julio de 2023, les doy la bienvenida a la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Agradezco la presencia de mis colegas, de las distintas consejerías, integrantes de esta comisión; de igual forma, le doy la bienvenida a las diversas direcciones ejecutivas y las unidades técnicas, quienes son invitadas permanentes en esta comisión.

Agradezco, por supuesto, la asistencia de las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos, convocados a la celebración de la misma.

Maestro Miguel Ángel Patiño, Secretario Técnico de esta Comisión, le pido que verifique el quórum para la celebración de la sesión, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Buenas tardes a todos y a todas.

Con gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Le informo que se encuentran presentes las consejeras y los consejeros integrantes de esta comisión, por lo que se tiene el *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta sesión.

Y le solicito, Secretario, que dé lectura al proyecto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El proyecto de orden del día se compone de 10 puntos.

El primero que tiene que ver con la aprobación de la minuta correspondiente a la sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 16 de junio de 2023.

El punto 2 tiene que ver con el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, Lista Nominal de Electores utilizada en las casillas y demás documentación de la Elección Extraordinaria a una Senaduría de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas.

El punto 3 habla sobre el Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022-2023.

El punto 4, el Informe final sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales de los estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local anterior.

Presentación, en el punto 5, del Informe final de la Prueba Piloto de Voto Anticipado en los estados de Coahuila y México en el Proceso Electoral 22-23.

El punto 6 se refiere al Informe final de la implementación de la Prueba Piloto del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en los estados de Coahuila y México en el Proceso Electoral 22-23.

El punto 7 corresponde al Informe final sobre las actividades en materia de ubicación de casillas, publicación de los listados y encarte en los Estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 22-23.

El 8 se refiere al Informe final sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquete electoral, y la entrega de la documentación y materiales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla también en los estados que tuvieron Proceso Electoral 22-23.

El punto 9 se refiere al Informe final sobre la instalación y operación de las oficinas municipales de los Estados de Coahuila y México, también del pasado Proceso Electoral Local.

Y el punto 10, a la presentación del Informe final sobre la implementación del Programa de Promoción de la Participación ciudadana en los Procesos Locales de Coahuila y Estado de México 22-23.

Consejero, es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración esta serie de puntos, que como pueden ver, son particularmente de carácter informativo, toda vez que por la etapa en la que estamos ya, pues estamos ya en ese momento de ir dando los informes finales la gran mayoría.

Está a su consideración.

Si no hubiera ningún comentario, mucho le agradeceré, señor Secretario, que se sirva tomar la votación correspondiente, así como la anuencia a la dispensa de la lectura de la documentación, en vista de que fue distribuida con antelación.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto si están por aprobar el orden del día, así como la anuencia para la dispensa de la lectura solicitada, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejera, maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejero, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejero.

Consejero Presidente, ha sido aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa solicitada.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es señalado como el primer punto.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 16 de junio de 2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración.

De no...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...celebrada el 16 de junio de 2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración.

De no haber ningún comentario, le solicito, por favor, que tome la votación correspondiente, señor Secretario.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros quienes estén por aprobar la minuta correspondiente a la sesión celebrada el 16 de junio de 2023, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey Jordan.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejero.

Ha sido aprobada por unanimidad la minuta correspondiente a la pasada sesión, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito, entonces, dar cuenta del segundo punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores utilizada en las casillas y demás documentación de la elección extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración.

Adelante, por favor, para una breve y ejecutiva presentación, si es tan amable.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Consejero.

Señalar que el 8 de octubre de 2022 quedó vacante un escaño en el Senado de la República, derivado de ello el 30 de noviembre de ese mismo año la Cámara de Senadores emitió la convocatoria de la Elección Extraordinaria de una fórmula de senadurías por el Principio de Mayoría Relativa en el estado de Tamaulipas.

En virtud de que las boletas y demás documentación electoral han cumplido los fines para los que fueron producidas, el objetivo del presente acuerdo es que se apruebe la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, boletas inutilizadas durante la actividad de conteo sellado y agrupamiento.

La Lista Nominal de Electores utilizada en las casillas y otra documentación electoral que a la fecha se encuentra en las bodegas distritales o en la Junta Local Ejecutiva, correspondientes a la Elección Extraordinaria de esta Senaduría en el estado de

Tamaulipas, tanto la ampliada en el territorio nacional como para la votación de los mexicanos y mexicanas en el extranjero.

Es cuanto, Consejero.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este resolutivo.

De no haber algún comentario, le agradeceré, señor Secretario, que tome la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros quienes estén por aprobar el anteproyecto del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores utilizada en casillas y demás documentación de la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa en el estado de Tamaulipas, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey Jordan

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejera Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejera.

Consejero Maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad el anteproyecto de acuerdo, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el número 3 con el que da inicio la serie de informes finales que habremos de ver durante la sesión.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El punto número 3, se refiere a la presentación del Informe de resultados del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022-2023, implementado el 4 de junio de 2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Está a su consideración.

Secretario para una presentación breve, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El Informe que se presenta a cuenta de los resultados obtenidos durante la operación del SIJE el 4 de junio de 2023 durante la Jornada Electoral celebrada en los estados de Coahuila y México.

En términos generales, el SIJE cumplió su objetivo al proporcionar información de las 24 mil 400 casillas aprobadas, lo que permitió mantener informados a los consejos General, Local y Distritales del INE, así como a los Organismos Públicos de dichos estados.

Se reportó al SIJE el 100 por ciento de las casillas aprobadas.

Se reportaron 24 mil 479 casillas como instaladas y una como no instalada.

Se reportaron 556 incidentes en total, siendo la categoría más recurrente con el 35.62 por ciento, la de algún elector votó sin credencial para votar sin aparecer en la lista nominal de electores, con boletas adicionales.

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...la categoría más recurrente con el 35.62 por ciento, la de algún elector votó sin credencial para votar sin aparecer en la lista nominal de electores, con boletas adicionales.

El 95.46 de las casillas se reportó a través de la aplicación SIJE.

Finalmente, en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas por el Consejo General ambas fueron alcanzadas.

Al corte de las 11:00 horas, se reportó el 99.01 de las casillas; y al corte de las 12:00 horas se reportó el 99.99 de las casillas.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe respecto del SIJE.

Consejera Humphrey, adelante, si es tan amable por favor.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Pues solamente me gustaría señalar dos de las líneas de acción que se nos señala en este informe, que me parecen relevantes.

La primera que se analiza de manera conjunta con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la implementación de un portal que permita la generación de información pública del SIJE, lo cual, bueno, obviamente lo hemos platicado ya en distintas ocasiones, y pues también puede ser relevante para la ciudadanía saber no solamente en los cortes que damos en Consejo General esa sesión, cómo se están instalando las casillas en el país.

Y la segunda, también la de proponer mejora para el Catálogo de Incidentes del propio sistema, a fin de simplificar su uso y llenado para las y los CAES en futuros procesos electorales, pues eso también pues para evitar errores, hacer más sencilla la notificación respecto a la instalación de casillas.

Y estos dos me parecieron relevantes, justamente, por eso, por la rapidez y la transparencia con la que me parece que debe fluir la información ese día.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera, por sus observaciones.

Sigue a su consideración este informe.

Bien, si no hubiera alguna otra observación, y agradeciendo la elaboración del mismo, su presentación y, desde luego, demás cuenta de las observaciones realizadas por la consejera Humphrey, lo damos por recibido.

Y le solicito, señor Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el 4.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Nada más que hacer mención que también se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel en el punto 3, las cuales fueron debidamente impactadas.

En relación con el 4, éste se refiere a la Presentación del Informe final sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales en los estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 22-23.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación breve, si es tan amable, Secretario.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Más que breve, Consejero Presidente.

En señalar solamente que durante el periodo del 27 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, los consejos locales y distritales del Instituto celebraron un total de 817 sesiones, de las cuales 88 por ciento de éstas se celebraron de forma presencial, lo que da cuenta de la normalización de las actividades institucionales después de la pandemia.

Así también se destaca la aprobación de un total de mil 601 acuerdos y tres resoluciones, además de la presentación de cinco mil 714 informes.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este informe.

Si no hubiese algún comentario sobre el mismo, y agradeciendo, por supuesto, su elaboración y presentación, lo damos por recibido.

Y le solicito que, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el 5.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es la Presentación del Informe final de la prueba piloto de voto anticipado en los estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Haga su presentación si es tan amable, Secretario.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

En el informe que se presenta, da cuenta de las tareas realizadas por las diferentes áreas del Instituto con los Organismos Públicos Locales para la instrumentación del voto anticipado a la ciudadanía que se encontraba impedida por alguna discapacidad para acudir el día de la jornada electoral a ejercer su derecho al voto, y además se apegó a lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el proceso electoral celebrado en las entidades de Coahuila y del Estado de México.

Al respecto, señalar que se recibieron en total 548 solicitudes, de las cuales 241 correspondían a Coahuila; y 307, al Estado de México.

Estas 548 personas, 226 llenaron su solicitud de inscripción individual en la lista nominal de electores con voto anticipado, de las cuales 189 resultaron procedentes: 79 en Coahuila y 110 en el Estado de México,

La jornada de votación anticipada se realizó del 15 al 19 de mayo. Se recopiló el voto total de 172 personas con voto anticipado, de las cuales 71 pertenecen a Coahuila; y 101 al Estado de México...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...se recopiló el voto total de 172 personas con voto anticipado, de las cuales 71 pertenecen a Coahuila y 101 al Estado de México, el escrutinio y cómputo se realizó el 4 de junio con las mesas de escrutinio y cómputo y voto anticipado, instaladas en las sedes de los consejos locales de Coahuila y Estado de México respectivamente.

El mismo 4 de junio las presidencias de los consejos locales entregaron a las comisiones de los Organismos Públicos Locales los expedientes de las elecciones, los Organismos Públicos Locales incorporaron resultados del voto anticipado, del Programa de Resultados Electorales Preliminares, al Sistema de Registro de Actas y Cómputos Correspondientes.

Con la información referida se concluye que la prueba piloto del voto anticipado cumplió con el objetivo de proporcionar las facilidades para que las personas que por alguna incapacidad o limitación física se acogieron al artículo 141 de la LEGIPE.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Consejera Ravel, si es tan amable solicitar el uso de la voz, adelante.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente, muy buenas tardes a todas las personas.

Primero, agradezco la presentación de este informe y no puede dejar de mencionar que aunque parece que la incidencia es menor ante el esfuerzo que se hizo, considerando el número de personas a las cuales llegamos, 79 en Coahuila y 110 en Estado de México, y las que finalmente votaron, 71 en Coahuila y 101 en el Estado de México, podría parecer que, a la mejor fue demasiado esfuerzo para llegar a pocas personas, pero lo cierto es que, me parece que este es un paso importantísimo a favor de la garantía plena del derecho al voto de todas y todos los mexicanos.

Ahora, tengo una duda y una petición de justificación, se está poniendo que se sugiere explorar la posibilidad de que se elimine el requisito que señala que la persona debe estar impedida para acudir a votar a una casilla y eso me llama mucho la atención porque esta prueba piloto surge específicamente por lo que establece el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que refiere que, las personas cuando tengan una imposibilidad física para acudir a su módulo de atención ciudadana puede ser credencializadas desde su domicilio.

Entonces, hicimos justamente la reflexión de que si una persona no podía trasladarse a su módulo de atención ciudadana para sacar su credencial para votar, pues seguramente tampoco podría hacerlo el día de la jornada electoral para acudir a votar y por eso hicimos esta prueba piloto para garantizar que estas personas sí pudieran ejercer su derecho al voto.

En ese sentido, quitar este requisito que me parece que es la razón de ser por el cual hacemos esta prueba piloto, me llama la atención, entonces quisiera escuchar de nuestro Secretaria Técnico cuál es la justificación para que nosotros hagamos esta o exploremos siquiera la posibilidad de que se elimine este requisito.

Sobre todo porque para las personas que tienen una discapacidad que no les impide movilizarse, pues sí tenemos condiciones de accesibilidad en las casillas, entonces no veo cual sería la justificación y esto no está pensado a lo mejor para que alguien pues no sé en la comodidad de su casa pueda votar cuando sí puede acudir a su casilla.

Entonces quisiera primero escuchar eso, pero también en su caso si se va a dejar esa línea de acción que se justifique también.

Ahora, tengo la observación de que, también sentí que si a las mesas de escrutinio y cómputo de voto anticipado hubo o no asistencia de personas observadoras electorales, porque de lo que me doy cuenta es que sí se está refiriendo la presencia

de representaciones de partidos políticos pero no de las personas observadoras electorales.

Entonces, en caso de que lo hubiera y que por eso no se está incluyendo el dato, pues creo que se tiene que decir expresamente.

También es importante que se incluya una línea de acción encaminada a evitar que los materiales y documentación electoral se entreguen de manera tardía a las juntas locales ejecutivas, esto derivado de lo que dice el propio informe que sucedió en el caso de Coahuila.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A usted consejera por sus observaciones.

La consejera Humphrey ha solicitado el uso de la voz, adelante, consejera si es tan amable.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Bueno, además de que también me llamó la atención este planteamiento de revisar los requisitos tanto del formato de inscripción como de la conformación del listado nominal para este voto anticipado y también leí las razones pero quizá vale la pena explicarlas más porque me parece que es un voto que va dirigido concretamente a un grupo de personas y pues sino me parece que cualquiera va a querer utilizar esta opción de que vayan a buscar el voto a su casa y pueda votar de forma anticipada; y creo que tiene que ser estas acciones para potenciar el voto...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...utilizar esta opción de ir a votar, que vayan a buscar, digamos, el voto a su casa y pueda votar de forma anticipada y creo que tiene que ser estas acciones para potenciar el voto también muy bien dirigidas, justamente para que sean de acceso a las personas que necesitan de este tipo de medidas.

También me parece indispensable reforzar la difusión, pues de esta medida que viene, justamente, establecida en el artículo 141 de la ley, porque van a comenzar la campaña intensa de credencialización y me parece que es momento justamente, para que la ciudadanía conozca que puede solicitar la credencialización en su domicilio si cumple con los requisitos para ello y después, por supuesto, ejercer el voto.

Pues lo que como se señala en el propio informe, que me parece muy interesante, que la mayoría de las personas que han solicitado votar bajo el artículo 141 son de 65 años o mayores, por tanto, creo que es necesario reforzar también la difusión

pues para que las personas que de verdad no pueden asistir a una casilla a emitir su voto puedan tener esta opción a su alcance.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera, por sus observaciones.

No sé si hubiera alguna otra consideración antes de que la Secretaría Ejecutiva dé respuesta, perdón, Secretaría Técnica, dé respuesta puntual.

Bien, si no hubiera más consideraciones, por favor Secretario Técnico si es tan amable.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Efectivamente, como bien señala la consejera Ravel, esta observación también nos la hizo llegar el consejero Jaime Rivera y la verdad es que si bien de inicio, la idea como a explorar ya con las consideraciones que se hicieron en estas observaciones, creemos que lo prudente es eliminar esta línea de acción, por lo tanto, la quitaremos del informe final.

En relación con los observadores electorales, vamos a pedir para integrar al informe, la precisión a las juntas locales porque en las actas, si bien ellos nos comentan qué observación electoral, no se da cuenta de la participación de cuántas o cuántos observadores, por lo que haremos una solicitud formal para integrar esta información que hoy se nos solicita al informe final.

Y bueno, por supuesto, coincido con la necesidad que señala la consejera, de establecer una campaña, la consejera Humphrey, de difusión con respecto a la posibilidad de integrarse en este apartado de la lista nominal de aquellas personas que necesitan que se lleve a cabo su actualización en domicilio.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Sigue a su consideración, si desea alguien en segunda ronda.

Bueno, es un informe, se supone que solo hay una ronda, pero hemos sido muy flexibles.

Si no hubiese alguna consideración y tomando en cuenta ya que las precisiones que fueron revisadas por la Secretaría Técnica de esta comisión, damos por recibido ese informe, el cual impactará, por supuesto, ya lo que ha sido señalado puntualmente.

Gracias por su presentación, así como por su elaboración.

Le solicito, por favor, que dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día que es el señalado como el número 6.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

También aclaro aquí que se harán los engroses solicitados por la consejera Norma De La Cruz, para el punto anterior.

Tendré cuidado también en este punto 6, se refiere a la Presentación del informe final de la implementación de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva en los estados de Coahuila y México, del proceso electoral local 22-23.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, si es tan amable Secretario y después la consejera Humphrey que ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, Secretario, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El presente informe se rinde de conformidad con lo previsto en el modelo de operación de la prueba piloto del voto de las personas en prisión preventiva en los procesos electorales locales de Coahuila de Zaragoza y México.

Da cuenta de las acciones realizadas por las distintas áreas del Instituto, órganos desconcentrados, organismos públicos locales y las secretarías de seguridad de Coahuila y Estado de México, con la finalidad de hacer efectivo el ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía en el supuesto de prisión preventiva en dichas entidades.

Entre éstas, las acciones de difusión, la entrega de invitaciones y recepción de solicitudes de inscripción individual a la lista nominal de electores en prisión preventiva, encaminadas a la conformación de la lista nominal de electores que corresponde.

El periodo de votación, así como el escrutinio y cómputo al término de la jornada electoral del 4 de junio.

De la información que se presenta destaca lo siguiente:

En el Estado de México se establecieron 20 centros penitenciarios para llevar a cabo el ejercicio...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...así como el escrutinio y cómputo al término de la jornada electoral del 4 de junio.

De la información que se presenta destaca lo siguiente:

En el Estado de México, se establecieron 20 centros penitenciarios para llevar a cabo el ejercicio de la votación.

En el caso de Coahuila, se llevó a cabo únicamente en un centro penitenciario femenino.

La Secretaría de Seguridad de Coahuila, entregó la información de 23 personas en prisión preventiva, reclusas en el Centro Penitenciario Femenil en esta entidad.

La Secretaría de Seguridad del Estado de México, entregó la información de nueve mil 534 personas en prisión preventiva, reclusas en los 20 centros penitenciarios de esta Entidad.

De nueve mil 557 personas en prisión preventiva en ambas entidades, cuatro mil 991 integraron la Lista Nominal de Electores en prisión preventiva.

Se contabilizaron cuatro mil 523 votos en las mesas receptoras instaladas al interior de los 21 centros penitenciarios, como di cuenta ya uno en Coahuila y 20 en el Estado de México.

Y, con esto las actividades realizadas se desarrollaron en los plazos establecidos en el modelo de operación y conforme a los lineamientos establecidos.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Consejera Humphrey, si es tan amable, por favor.

Adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Hay que decir que también enviamos una observación, agradezco, por supuesto, la presentación del Informe. Envié una observación respecto a los mecanismos de difusión que se habilitaron o se implementaron, particularmente en la transmisión de uno de los debates, justamente en el Estado de México que me parece muy importante para que se retome a nivel nacional y de las entidades federativas que también tienen proceso el año que entra esta experiencia.

Me parece importante el tema de los convenios y que se empiecen a verlos a la brevedad posible.

Me parece que, a nivel federal, por lo que hemos escuchado, no tendremos tanta complicación, digamos, en poder garantizar la votación en los Ceresos, digamos, pero pues habría que ver también qué pasa en los Ceferesos.

Lo digo porque en el caso de Coahuila, pues estuvieron a punto de negarnos la posibilidad de hacerlo en cualquiera, solamente quedó uno, el de mujeres. Y creo que es importante empezar a platicar esto en los términos en las entidades federativas y nosotros a nivel nacional.

También este es el ejercicio que es cinco veces más grande que cualquiera de los otros ejercicios que habíamos hecho por el número de personas participantes.

Y si bien es cierto, quedó en cuatro mil 991, pues más del 90, casi el 91 por ciento de las personas votaron, es decir, cuatro mil 530. Es decir, que pues me parece que es, obviamente, un ejercicio exitoso.

Y solamente me gustaría resaltar dos resoluciones que también me parecen relevantes:

Una por la que dos personas recluidas en el Estado de México con domicilio registrado en Coahuila, pudieron votar, pero para la gubernatura del Estado de México. Es decir, que el Tribunal ya tomó el criterio de que van a poder votar de acuerdo al centro de reclusión en el que estén cada una de las personas en esta situación.

Y la segunda, que también me parece muy importante, otra sentencia de la Sala Superior que constriñó al propio Instituto a que, en futuros ejercicios, se incorpore un procedimiento de toma de datos biométricos a las personas en prisión preventiva al interior de los centros penitenciarios.

Lo saco aquí, porque, bueno, he resaltado la necesidad de llevar a cabo una credencialización también en los centros penitenciarios. Me parece que esta es la base y el fundamento, justamente también que ahora da el Tribunal en este tema. Pero que claramente, además, lo que lleva es a garantizar, obviamente, que todas las personas que estén en posibilidades de emitir su voto puedan hacerlo.

Y, pues, además, estas dos sentencias me parecen que nos ayudan mucho en temas importantes, ¿no?

¿Qué pasaba si había otras personas en prisión preventiva de otras entidades federativas que pudieran hacer ejercicio del voto en otros estados? Y creo que ello nos aclara que en el lugar en donde estén, es por los cargos que podrán votar.

Y, la segunda, justamente este tema de la toma de datos biométricos, justamente se hizo en este caso. Al final, esta persona ya no pudo votar porque no reunía las características, no se tenían sus datos, en fin.

Pero creo que es necesario seguir avanzando en estos temas y, bueno, es tema de la credencialización. Hemos hecho un análisis en la Comisión del Registro y la verdad es que tampoco es un número importante de personas en prisión preventiva que se tendrían que credencializar, no es un impacto importante ni siquiera presupuestalmente, ni presupuesto logísticamente a la hora de poder llevar a cabo esta credencialización.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

Ha solicitado el uso de la voz Jaime Castañeda.

Adelante, si eres tan amable, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido de Morena: Pues más bien es una pregunta para la consejera...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...Presidente.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

Ha solicitado el uso de la voz Jaime Castañeda.

Adelante, si eres tan amable, por favor.

Representante del Poder Legislativo del Partido de Morena: Pues más bien es una pregunta para la consejera, si la quiere contestar.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Consejera, ¿está de acuerdo?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, adelante.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Adelante.

Representante del Poder Legislativo del Partido de Morena: Gracias, consejero.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Nada más preguntarle de forma (...) para tenerlos pendiente, y decirle que la Comisión del Registro seguimos atentos también a las solicitudes (...) que está haciendo sobre lo que hace falta de credencializar no solo a este de la población, sino a **(Falla de Transmisión)**.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Justamente, las estaba buscando, porque en el informe no vienen, que es el que estaba ahora revisando, pero con todo gusto se los hago llegar en un momento más.

Gracias.

Representante del Poder Legislativo del Partido de Morena: No, gracias a usted.

Gracias, consejero.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias a ambos.

Está a su consideración este informe.

Bien, de no haber alguna, ah, consejero Rivera, si es usted tan amable.

Adelante, por favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Sobre este punto, solo quiero llamar la atención sobre la cautela que se debe tener para los cambios que se puedan impulsar en esta materia, y para los propósitos de ampliación de este derecho que en sí mismo, o como habló como principio general, es deseable. Pero cuya implementación requiere de cautela.

Me voy a referir a dos aspectos que simplemente deberán considerarse, y en su caso, buscar bien la mejor forma de implementar eventualmente esto.

No es de la posibilidad de credencialización dentro de las prisiones, pero deberán tomarse en cuenta por un lado los medios de que disponen los módulos de atención ciudadana, o en general las vocalías de Registro Federal de Electores, y al mismo tiempo las condiciones de accesibilidad y seguridad que rijan en los centros de reclusión, o de readaptación se les llama.

Y aunque de entrada son de reclusorio, readaptación es un propósito de resultados inciertos.

Pero deberá tomarse en cuenta esas condiciones para ver cómo eventualmente sería viable y segura esa ampliación de derechos mediante la credencialización, simplemente sugiere en esto cautela antes de convertirlo en un compromiso, porque creo que deben estudiarse las condiciones en que esto pudiera hacerse.

Y seguramente habrá enormes diferencias entre los CERESOS, entre unos CERESOS y otros, los de una entidad federativa y los de otra, porque así es nuestro país muy diverso en muchos aspectos, pero particularmente en sistema penitenciario es muy desigual, y por lo tanto, no podrían adoptarse las mismas medidas de acción sin cumplir ciertas condiciones que nos hagan accesible, confiable (**Falla de Transmisión**), por lo tanto, deseable.

El otro punto sobre el que creo que debe de haber también algo de cautela es sobre la, ese criterio de que los ciudadanos en prisión preventiva puedan ejercer su voto para la elección de la demarcación territorial, en donde se encuentre el centro de reclusión.

¿Por qué? Primero porque si su registro originario está en otra entidad, son ciudadanos de otra entidad, aunque en este momento se encuentren habitando en una diferente.

Pero otra porque si bien por el número en general no la votación desde prisión, difícilmente sería...

Sigue 8ª. Parte **Inicia 8ª. Parte**

...pero otra porque si bien por el número en general no... la votación desde prisión difícilmente sería determinante en elecciones, por ejemplo, de gubernatura, de senaduría, incluso de diputaciones federales y así, pensemos que en un municipio pequeño en población donde se encuentre ubicado un centro de reclusión y que eventualmente pudiera haber muchos votos desde prisión preventiva y entonces ésta, la votación que saliera de ahí pudiera ser determinante, cuantitativamente determinante del resultado.

Eso nos plantearía más preguntas sobre las condiciones de libertad, seguridad y autenticidad en que se haya mentado esos votos.

Estoy seguro que en algunos lugares, me parece que en el Estado de México, estas condiciones, podemos confiar en que se cumplieron bien.

Como decía respecto al otro punto, el de credencialización, no podemos tener seguridad de que en todas partes habría las mismas condiciones para asegurar la autenticidad y la libertad de votación.

Entonces, también pongámosle un asterisco para explorar, evaluar, tanto las condiciones que hay en distintos CERESOS o CEFERESOS, según el orden local o federal, como de los impactos de las implicaciones que pudiera tener la ampliación de este derecho.

Repito algo, no estoy objetando, en general, la posibilidad de ampliar estos derechos, creo que como principio es algo deseable que se debe impulsar, pero por

realismo y responsabilidad, deberán explorarse y evaluarse las condiciones en que esto podría implementarse y, por lo tanto, la mejor forma de hacer y el ritmo en que esta ampliación pudiera darse.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, consejero Rivera, por sus observaciones.

Evidentemente, pues todos estos informes nos dan pie a una serie de elementos que seguramente debemos de analizar con mucha calma para próximos procesos electorales.

No sé si hubiese algún otro comentario respecto de este informe.

De no ser así, lo damos por recibido, agradeciendo, por supuesto, tanto su elaboración como su presentación.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día que es el señalado con el 7.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Consejero Presidente.

El 7 corresponde a la Presentación del informe final sobre las actividades en materia de ubicación de casillas, publicación de los listados y encarte en los estados de Coahuila y México, del proceso electoral local 2022-2023, señalando que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Arturo Castillo y en la oficina de la consejera Dania Ravel.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, por favor, si es tan amable.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El presente informe da cuenta de los trabajos realizados en materia de ubicación de casillas antes y después de la jornada electoral, del pasado 4 de junio, por parte de las juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas de dichas entidades.

Se da cuenta que para el proceso electoral 2022-2023, se aprobaron en total 24 mil 480 casillas para su instalación el 4 de junio, de las cuales 20 mil 433 corresponden al Estado de México y cuatro mil 47 a Coahuila.

Se requirió un total de 220 mil 729 elementos de equipamiento y 17 mil 980 elementos de acondicionamiento.

Se identificó que de los nueve mil 379 domicilios aprobados, siete mil 132 requirieron algún tipo de acondicionamiento para ser accesibles a toda la ciudadanía.

El día de la jornada electoral el Instituto Electoral de Coahuila reportó la publicación de 148 mil 800 encartes en los diarios de mayor circulación de la entidad, mientras que en el Estado de México el tiraje fue de 207 mil 574 unidades.

Asimismo, tanto el Instituto Electoral del Estado de México como el de Coahuila, cumplieron con la difusión electrónica al encarte digital en sus páginas oficiales y redes sociales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias por la presentación...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...Asimismo tanto el Instituto Electoral del Estado de México como el de Coahuila cumplieron con la difusión electrónica el encarte digital en sus páginas oficiales y redes sociales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Está a su consideración este informe.

Consejera Ravel, si es tan amable, adelante por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Nada más, mandé una observación por escrito pero no quiero dejar de mencionarla porque sí me llama mucho la atención y quisiera escuchar cuáles son las problemáticas que se detectaron para poner esta línea de acción.

Ponen la siguiente línea de acción “ se requiere de una capacitación continua a las juntas locales ejecutivas y distritales en el uso de los diferentes módulos del sistema de ubicación de casillas, así como concientizar en la importancia de la veracidad de la información que se proporciona en materia de accesibilidad” y la verdad es que no me imagino que problemáticas detectaron respecto a la información que brinda el personal de las juntas con relación a la accesibilidad o a la veracidad de la accesibilidad en las casillas.

Entonces más allá de que mandé la observación y que la determinaron como procedente, sí quisiera escuchar cuáles son las problemáticas que fueron las que vieron para que pusieran esta línea de acción.

Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, a usted consejera.

¿Alguna otra consideración que hubiera? Antes de que nos pueda dar respuesta la Secretaría Técnica.

Bien, adelante por favor Secretario Técnico sí es tan amable.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Bueno señalar que efectivamente parte de la labor que realiza la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a través de la Dirección de Operación Regional, es llevar a cabo una revisión donde todos y cada uno de los datos que se integran a este sistema de ubicación de casillas, así como lo que tiene que ver con el **(inaudible)** de las mismas.

Y lo que tenemos nosotros en nuestro reporte es que se pudieron identificar diversos errores de captura por parte de las vocalías de Organización Electoral Distritales, tal razón nos obliga a establecer un método de seguimiento pero también de claridad en el manejo de estos apartados del propio sistema, para que esta situación no pueda nuevamente presentarse en los futuros procesos electorales.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

¿Alguna otra consideración con respecto a este informe?

De no ser así y agradeciendo por supuesto su elaboración y presentación lo damos por recibido y le solicito por favor Secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el señalado como número 8.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación del Informe final sobre el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquete electoral, y la entrega de la documentación y materiales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla en los estados de Coahuila y México al Proceso Electoral Local 2022-2023.

En este se recibieron observaciones de la oficina del consejero Arturo Castillo, así como de la consejera Norma Irene De La Cruz, las cuales serán tomadas en cuenta.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Bien, adelante para su presentación por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El presente informe da cuenta del desarrollo de las actividades señaladas en el informe que tiene que ver con la recepción de las boletas electorales en la bodega central del Organismo Público Local de Coahuila, el cual se llevó a cabo el día 10 de mayo del 2023.

De los 45 consejos distritales del Organismo Público Local del Estado de México, las boletas se recibieron entre el 15 y 20 de mayo de 2023.

Los paquetes integrados en Coahuila fue de ocho mil 94 correspondientes a las dos elecciones locales de gubernatura y diputaciones locales, mientras que en el Estado de México se integraron 20 mil 433 paquetes.

En Coahuila las actividades de conteo y sellado de boletas se llevaron a cabo entre el 10 y 13 de mayo el agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral, se realizó entre el 21 y el 27 de mayo de 2023.

En cuanto a las boletas electorales recibidas el 2 de junio de 2023, se contaron, sellaron, integraron las cajas paquete electorales el mismo día.

En el Estado de México las tareas de conteo y sellado se realizaron entre el 15 y 25 de mayo, mientras que el agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete se llevó a cabo del 16 al 27 de mayo de 2023.

Para auxiliar las actividades, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, designó a 561 personas y en el caso del Instituto Electoral del Estado de México, los consejos distritales designaron a cuatro mil 831 personas.

La entrega de la documentación y materiales a las presidencias de las mesas directivas de casilla se llevó a cabo entre los días 29 de mayo y 3 de junio de 2023...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

...cada una 831 personas.

La entrega de la documentación y materiales a las presidencias de las mesas directivas de casilla, se llevó a cabo entre los días 29 de mayo y 3 de junio de 2023.

Respecto a las actividades que se informan, en ninguna de las dos entidades se presentaron inconvenientes para la entrega de los 28 mil 527 paquetes electorales, de conformidad con los plazos legales establecidos.

Es cuanto.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este Informe.

De no haber alguna observación y agradeciendo, por supuesto, tanto su elaboración como su presentación, lo damos por recibido.

Y le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día que es el punto número 9.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Punto 9 se refiere a la presentación del Informe final sobre la instalación y operación de las Oficinas Municipales en los Estados de Coahuila y México del Proceso Electoral Local 2022-2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, si es tan amable.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El presente Informe da cuenta de la aprobación, instalación, funcionamiento de actividades realizadas durante el periodo de operación de las oficinas municipales de enero a junio de 2023. Para el proceso electoral que se informa operaron tres oficinas municipales, todas en el Estado de Coahuila, las cuales obedecieron la ejecución de las tareas del Proceso Electoral Local 2022-2023.

La finalidad de las oficinas municipales, es servir como centro de apoyo y coordinación para la realización de actividades operativas previas durante y posterior a la jornada electoral en aquellas zonas o regiones que se encuentren más alejadas de la sede distrital y con una vasta extensión territorial para hacer más eficientes las tareas que deben desarrollarse durante un proceso electoral.

Acorde a lo anterior, las oficinas municipales favorecieron la ejecución de las tareas del Proceso Electoral Local.

Su instalación fue útil para la cobertura que brindaron a las secciones electorales previstas por la Junta Distrital Ejecutiva.

Asimismo, iniciaron su operación y mantuvieron su funcionamiento de acuerdo al plazo establecido, lo cual resultó fundamental para el apoyo de la Junta Distrital para desarrollar las actividades inherentes al proceso y es oportuno señalar que el cumplimiento de la totalidad de actividades sería complejo sin la colaboración de estos órganos desconcentrados.

Es cuanto, consejero.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este Informe.

Bien, si no hubiera ninguna observación y agradeciendo, desde luego, la elaboración y presentación del mismo, lo damos por recibido.

Y le solicito que, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 10.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El punto número 10, se refiere a la presentación del Informe final sobre la implementación del Programa de Promoción de la Participación ciudadana en los Procesos Electorales Locales de Coahuila y Estado de México 2022-2023.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, está aquí Francisco Morales, en efecto.

Si eres tan amable, por favor, de presentarlo de una manera breve y ejecutiva, por favor.

C. Francisco Morales: Buenas tardes, consejeras y consejeros; buenas tardes a todos los presentes:

El Informe describe las actividades realizadas por la DECEyEC de manera conjunta con las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales de Coahuila y el Estado de México, así como la colaboración con los Organismos Públicos Locales de estas entidades y los aliados estratégicos que se llevó a cabo en cumplimiento del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales.

El objetivo del programa estuvo en instrumentar acciones y herramientas dirigidas a divulgar contenidos que reafirmen el conocimiento y la confianza en el proceso electoral, motivando la participación de las juventudes en los Procesos Electorales Locales.

De manera breve, diría: Agruparía y sin entrar a detalle cuantitativo que las principales actividades que se llevaron a cabo, fueron las siguientes:

1. Un proceso de construcción de alianzas estratégicas, donde sobresale el trabajo con organizaciones de la Sociedad Civil, sobre todo, para llegar a aquellos grupos de población en situaciones de desventaja histórica para hacer labores de promoción de la agrupación ciudadana y el ejercicio de sus derechos políticos electorales.

Los Organismos Públicos Locales, instituciones académicas, universidades y con las autoridades electorales, en especial, GISEL, para llevar a cabo toda una estrategia de capacitación para prevenir los delitos electorales.

2. Otra de las acciones importantes fue herramientas digitales, la aplicación APRENDE-INE y voto informado para utilizar todo lo que son las plataformas...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...otra de las acciones importantes fue herramientas digitales, la aplicación Aprende INE, y voto informado, para utilizar todo lo que son las plataformas virtuales para llevar a cabo labores de promoción de la participación ciudadana.

Otro rubro es la actividad la comprende propiamente lo que fue labores más de carácter deliberación, análisis y reflexión, que fueron foros, mesas de diálogo, conversatorios, foros informativos, y ve más sobre distintas temáticas en las que cabe resaltar temas como violencia política contra las mujeres en razón de género, el protocolo trans, voto de personas en prisión preventiva, atención a grupos en situación vulnerable, voto anticipado, voto electrónico y en general tema de interés de la agenda de las juventudes.

El otro tema fue los foros informativos internacionales que tenían la intención de trabajar para las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.

De estas actividades fueron de carácter presenciales, híbridas o virtuales.

La otra actividad en bloque sería las actividades propiamente territoriales, el concurso de cortometraje y los testimoniales de promoción de la participación ciudadana.

Aquí lo que quisiera resaltar que fue el trabajo de carácter presencial, buscando actividades recreativas y culturales que centraran el trabajo interactivo con un aprendizaje de interacción con los ciudadanos de manera directa en la población, que incluyó los principales municipios de las dos entidades, y en tres ciudades de los Estados Unidos.

Además de este aspecto descriptivo, quisiera resaltar, bueno, los esfuerzos que se hicieron para generar todo este esquema de coordinación y cooperación entre al interior del Instituto, trabajando con las distintas áreas del Instituto en esta estrategia, así como los aliados externos.

Finalmente, en lo concerniente a lo que podríamos hablar aprendizajes de este proceso y oportunidades de mejora, se encontró que el diseño de materiales debe orientarse más a la generación de conocimientos que a la difusión, que hay que establecer colaboración con aliados externos que cuenten con las capacidades y experiencias en implementación de acciones territoriales de carácter lúdico y cultural, y lograr que las acciones territoriales no tienen el interés en la población de jóvenes, principalmente trabajando con población de joven a joven.

Por último, se recomienda prestar una atención muy peculiar a grupos de situación en vulnerabilidad, garantizando que sus voces y perspectivas sean tomadas en cuenta en la promoción de la participación ciudadana.

De esta manera, podemos cimentar una participación más nutrida y, por ende, una democracia de mayor calidad para todas las y los mexicanos.

Sería cuanto. Gracias.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias, Francisco, por la elaboración y presentación de este informe, el cual está a su consideración.

Bien, si no hubiera más comentarios, lo damos por recibido.

Y no habiendo otro asunto que tratar, toda vez que los hemos agotado, y siendo las 18 horas con 25 minutos del 17 de julio, se levanta la sesión.

Y les agradezco su asistencia.

Que tengan una bonita tarde.

Hasta pronto.

Conclusión de la Sesión